



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA  
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO**, 09 de abril de 2024.

**VISTO** el Expediente Nro.: 143660 y el informe final referido a la Adscripción en Extensión realizado por la **Med. Vet. María Florencia CAMINATI**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado informe cuenta con el aval tanto de la Directora de mencionada adscripción, Dra. Elina REINOSO y de la Codirectora María de la Mercedes OLIVA, así como del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología.

Que la Med. Vet. María Florencia CAMINATI ha desarrollado las actividades en el Departamento de Microbiología e Inmunología durante el período comprendido entre el 05 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024 y aprobada por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 296/2023.

Que el informe cumple con los requisitos establecidos por Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución Nro. 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción.

Que corresponde proceder a su aprobación, según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el Informe Final de Adscripción en Extensión presentado por la **Med. Vet. María Florencia CAMINATI (D.N.I. Nro. 40.503.815)** en el tema "Identificación de bacterias patógenas agropecuarias", en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, ello en el periodo comprendido entre el 05 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024 .

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**RESOLUCION Nro.: 060/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 11 de abril de 2024 a las 17:39:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_060\_InfExtension Med\_Vet\_Maria Florencia CAMINATI [8d3614]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARIA MARTA REYNOSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.